

*Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.*

### PLANILLA DE REGISTRO MENSUAL DE VIATICOS MAYO 2023.-

Nombre y Apellido del beneficiario	C.I. N°	Funcionario: Si / No	Cargo o función que desempeña	Disposición legal de asignación de viático N° / Fecha	Destino de la comisión de servicio	Período de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio.	Viático asignado (G.)
1 Juan Carlos Mendoza	1.925.902	Si	Ujier	Res. J.E.M./DGAF/SG.N° 301/2023 16/05/2023	Encarnacion-Itapua	17/05/2023 al 19/05/2023	Notificación Judicial	588.334
2 Juan Carlos Mendoza	1.925.902	Si	Ujier	Res. J.E.M./DGAF/SG.N° 301/2023 16/05/2023	Villarrica-Guaira	17/05/2023 al 19/05/2023	Notificación Judicial	470.827
3 Jorge Añazco	4.304.883	Si	Chofer	Res. J.E.M./DGAF/SG.N° 301/2023 16/05/2023	Villarrica- Guaira	17/05/2023 al 19/05/2023	Notificación Judicial	470.827
4 Jorge Añazco	4.304.883	Si	Chofer	Res. J.E.M./DGAF/SG.N° 301/2023 16/05/2023	Encarnación- Itapúa	17/05/2023 al 19/05/2023	Notificación Judicial	588.534
5 Robert Leguizamón	3.370.617	Si	Ujier	Res. J.E.M./DGAF/SG.N° 298/2023 16/05/2023	Alto Paraguay-Puerto Guarani	17/05/2023 al 24/05/2023	Notificación Judicial	3.727.382
6 Jorge Añazco	4.304.883	Si	Chofer	Res. J.E.M./DGAF/SG.N° 326/2023 24/05/2023	Paraguari-Paraguari	26/05/2023 al 26/05/2023	Día de Gobierno	176.560
7 Arianne Pane	2.242.911	Si	Funcionaria	Res. J.E.M./DGAF/SG.N° 326/2023 24/05/2023	Paraguari-Paraguari	26/05/2023 al 26/05/2023	Día de Gobierno	176.560
8 Blanca Sanabria	4.371.961	Si	Funcionaria	Res. J.E.M./DGAF/SG.N° 326/2023 24/05/2023	Paraguari-Paraguari	26/05/2023 al 26/05/2023	Día de Gobierno	176.560
<b>TOTAL</b>								<b>6.375.584</b>
<b>Total:</b> Seis millones trescientos setenta y cinco mil quinientos ochenta y cuatro.-								

*Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad*

*Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.*

### PLANILLA DE REGISTRO MENSUAL DE VIATICOS MAYO 2023.-

Nombre y Apellido del beneficiario	C.I. N°	Funcionario: Sí / No	Cargo o función que desempeña	Disposición legal de asignación de viático N° / Fecha	Destino de la comisión de servicio	Período de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio.	Viático asignado (G.)	
9	Derlis Patiño	3.588.741	Si	Funcionario	Res. J.E.M./DGAF/SG.N° 326/2023 24/05/2023	Paraguari-Paraguari	26/05/2023 al 26/05/2023	Día de Gobierno	176.560
10	Javier Martínez	3.003.703	Si	Funcionario	Res. J.E.M./DGAF/SG.N° 326/2023 24/05/2023	Paraguari-Paraguari	26/05/2023 al 26/05/2023	Día de Gobierno	176.560
11	Lucio Patiño	3.588.732	Si	Funcionario	Res. J.E.M./DGAF/SG.N° 326/2023 24/05/2023	Paraguari-Paraguari	26/05/2023 al 26/05/2023	Día de Gobierno	176.560
12	Gustavo Pereira	5.306.673	Si	Funcionario	Res. J.E.M./DGAF/SG.N° 326/2023 24/05/2023	Paraguari-Paraguari	26/05/2023 al 26/05/2023	Día de Gobierno	176.560
13	Fátima Orrego	3.661.731	Si	Funcionaria	Res. J.E.M./DGAF/SG.N° 326/2023 24/05/2023	Paraguari-Paraguari	26/05/2023 al 26/05/2023	Día de Gobierno	176.560
14	María Serafini	3.220.906	Si	Funcionaria	Res. J.E.M./DGAF/SG.N° 326/2023 24/05/2023	Paraguari-Paraguari	26/05/2023 al 26/05/2023	Día de Gobierno	176.560
15	Carolina Jhencletts	1.906.267	Si	Funcionaria	Res. J.E.M./DGAF/SG.N° 326/2023 24/05/2023	Paraguari-Paraguari	26/05/2023 al 26/05/2023	Día de Gobierno	176.560
<b>TOTAL</b>									<b>1.235.920</b>
<b>Total:</b> Un millón doscientos treinta y cinco mil novecientos veinte.-									

*Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad*

*Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.*

### PLANILLA DE REGISTRO MENSUAL DE VIATICOS MAYO 2023.-

Nombre y Apellido del beneficiario	C.I. N°	Funcionario: Sí / No	Cargo o función que desempeña	Disposición legal de asignación de viático N° / Fecha	Destino de la comisión de servicio	Período de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio.	Viático asignado (G.)
16 Cesar Quintana	3.733.264	Si	Funcionario	Res. J.E.M./DGAF/SG.N° 326/2023 24/05/2023	Paraguari-Paraguari	26/05/2023 al 26/05/2023	Día de Gobierno	176.560
17 Pedro Candía	1.115.916	Si	Funcionario	Res. J.E.M./DGAF/SG.N° 326/2023 24/05/2023	Paraguari-Paraguari	26/05/2023 al 26/05/2023	Día de Gobierno	176.560
18 Marcos Almada	3.020.363	Si	Funcionario	Res. J.E.M./DGAF/SG.N° 326/2023 24/05/2023	Paraguari-Paraguari	26/05/2023 al 26/05/2023	Día de Gobierno	176.560
19 Eulogio Ruiz Díaz	1.651.790	Si	Funcionario	Res. J.E.M./DGAF/SG.N° 326/2023 24/05/2023	Paraguari-Paraguari	26/05/2023 al 26/05/2023	Día de Gobierno	176.560
20 Claudio Bardella	4.398.670	Si	Funcionario	Res. J.E.M./DGAF/SG.N° 326/2023 24/05/2023	Paraguari-Paraguari	26/05/2023 al 26/05/2023	Día de Gobierno	176.560
21 Raúl Cáceres	2.690.886	Si	Funcionario	Res. J.E.M./DGAF/SG.N° 326/2023 24/05/2023	Paraguari-Paraguari	26/05/2023 al 26/05/2023	Día de Gobierno	176.560
<b>TOTAL</b>								<b>882.800</b>
<b>Total:</b> Ochocientos ochenta y dos mil, ochocientos.-								

*Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad*

Asunción, 01 de Junio del 2023

**SEÑORA**

**Esc. Gladys Espínola,**

**Directora de la Dirección General de Administración y Finanzas del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados**

Tengo a bien en dirigirme a usted, a fin de informar que, en el marco de las actividades del correspondiente día de gobierno del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados en fecha 26 de mayo del presente año llevado a cabo en la ciudad de Paraguarí del Departamento de Paraguarí.

Igualmente, en dicha oportunidad tuve la tarea de supervisar, coordinar y asesorar en lo concerniente a expedientes tramitados en la institución en la evacuación de las consultas sobre estados de los mismos tramitadas desde la dirección conforme a las indicaciones emanadas desde la Presidencia.

Sin otro motivo en particular me despido con las mas distinguida consideración y respeto.

Atentamente. -

*Mgr. Amy Beverlyn Lezcano Jara*  
Directora General de Asuntos Legales  
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

*Abg. Raúl Cáceres G.*  
Dirección de Asesoría Jurídica  
J.E.M.



*Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.*

Asunción, 30 de mayo de 2023

SEÑORA:

ESC. GLADYS ESPÍNOLA, DIRECTORA DIRECCION GENERAL DE  
ADMNISTRACION Y FINANZAS.

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de presentar el informe de actividades, realizadas en el Día de Gobierno del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, el día 26 de mayo de 2023, en la Ciudad de Paraguarí Departamento de Paraguarí.

En ocasión de las actividades mencionadas, estuve a cargo de la fotografía durante el evento, entrevistas a los miembros y presidente del Poder Judicial de la Ciudad de Paraguarí, así también las realizaciones de un video resumen para las redes sociales.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

*Abg. Natalia Quintana*  
Directora de Tecnología de la  
Información y Comunicación  
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

  
Lic. Claudio Bardella  
JEM

*Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.*

Asunción, 30 de mayo de 2023.

SEÑORA

ESC. GALDYS ESPINOLA, DIRECTORA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

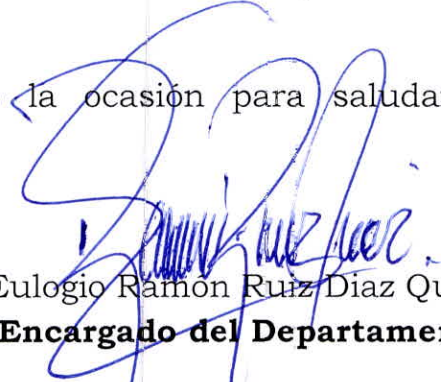
PRESENTE

Eulogio Ramón Ruiz Díaz Quintana, con C.I. N° 1.651.790, funcionario comisionado a cumplir funciones en carácter de Encargado del Departamento de Asuntos Penales y Administrativos, se dirige a usted con el objeto de presentar el informe correspondiente a la actividad realizada en el Día de Gobierno del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, en fecha 26 de mayo de 2023, en la ciudad de Paraguarí, Departamento de Paraguarí.

A tales efectos debo manifestar que, por disposición que me había encomendado la Directora General de Asuntos Legales, he realizado la labor de acompañar la comitiva para atender tanto a los profesionales abogados como a los Magistrados en el sentido de evacuar consultas en relación a los procedimientos realizados ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

  
Mag. Amy Beverlyn Lezcano Jara  
Directora General de Asuntos Legales  
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

  
Eulogio Ramón Ruiz Díaz Quintana  
**Encargado del Departamento de  
Asuntos Penales y Administrativos**

*Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.*

## Informe Final de Trabajo

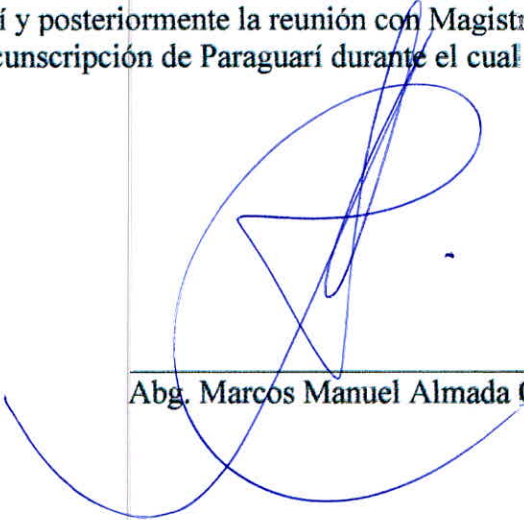
Asunción, 30 de mayo de 2023.

Señora:  
Esc. Gladys Espínola  
Dirección General de Administración y Finanzas  
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados  
PRESENTE

Tengo a bien dirigirme a usted, y por su digno intermedio donde corresponda, a fin de informar los trabajos realizados en ocasión a la comisión en misión oficial de servicio para participar en el "Día de Gobierno" del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados en fecha 26/05/2023 en la ciudad de Paraguarí, Departamento de Paraguarí.

Al respecto, en dicha misión oficial, y en mi carácter de encargado de gabinete del despacho de la Senadora Hermelinda Alvarenga, coordine y acompañe la agenda de actividades programadas para el Día de Gobierno, primeramente se realizó una reunión con abogados del Foro de la X Circunscripción Judicial de Paraguarí y posteriormente la reunión con Magistrados, Agentes Fiscales y Defensores Públicos de la Circunscripción de Paraguarí durante el cual asistí a la Senadora.

Es mi informe.

  
Abg. Marcos Manuel Almada Ojeda

*Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.*

Asunción 01 de Junio de 2023

Señora

**Esc. Gladys Elizabeth Espínola, Directora**

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en relación a la Resolución J.E.M./D.G.A.F./S.G.N° 326/2023, de fecha 24 de Mayo del 2023, **"Por la cual se autoriza el pago previsto en el objeto de gasto 232 "Viáticos y Movilidad" a funcionarios del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados"**, en cuyo Art. 1° se había otorgado el **monto de Gs. 176.560 (Guaraníes ciento setenta y seis mil quinientos sesenta)** a cada uno de los funcionarios del J.E.M. comisionados en misión oficial de servicio, para participar en la jornada de **"Día de Gobierno"** realizado el viernes 26 de mayo de 2023, en el Departamento de Paraguari, a fin de poner a su conocimiento que si bien he participado de dicha misión oficial, **no he incurrido en gastos que pudieran ser cubiertos por la institución y los que he tenido los he asumido personalmente, razón por la cual me permito proceder a la devolución íntegra (reintegro) de la citada suma de dinero.**

**Acredito la devolución respectiva con la presentación de la boleta de depósito bancario N° 0753251 de fecha 01-06-2023, en el que consta haberse acreditado-depositado la suma indicada en el párrafo anterior en la Cuenta Corriente N° 9480572 a nombre del Tesoro Público y en el banco oficial (Banco Nacional de Fomento).**

En cuanto a las actividades desarrolladas en el día precitado, informo que estubo a mi cargo el registro de los datos proveídos (**quejas, reclamos y sugerencias**), tanto por los gremios de abogados, como de profesionales particulares (no agremiados) que participaron de la audiencia-pública, así como también las manifestaciones y sugerencias formuladas por los Señores Magistrados (**Miembros de Tribunales de Apelación, Fiscal General Adjunto Zonal**), e informado detalladamente **al Señor Vicepresidente 1° del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados Sen. Nac. Abg. Ramón C. Retamozo D.**

Aprovecho la ocasión para saludarla con mi más alta consideración.-

**Abg. Pedro Alberto Candia.-**

C.I.N° 1.115.916.-

Abg. Dictaminante – Vicepresidencia 1°  
J.E.M.

*Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.*



Asunción, 02 de Junio de 2023.-

Señora

**Esc. Gladys Elizabeth Espínola**, Directora  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en relación a la Resolución J.E.M./D.G.A.F./S.G.N° 326/2023, de fecha 24 de Mayo del 2023, "**Por la cual se autoriza el pago previsto en el objeto de gasto 232 "Viáticos y Movilidad" a funcionarios del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados**", en cuyo Art. 1° se había otorgado el **monto de Gs. 176.560 (Guaraníes ciento setenta y seis mil quinientos sesenta)** a cada uno de los funcionarios del J.E.M. comisionados en misión oficial de servicio, para participar en la jornada de "**Día de Gobierno**" realizado el viernes 26 de mayo de 2023, en el Departamento de Paraguari, a fin de poner a su conocimiento que si bien he participado de dicha misión oficial, **no he incurrido en gastos que pudieran ser cubiertos por la institución y los que he tenido los he asumido personalmente, razón por la cual me permito proceder a la devolución íntegra (reintegro) de la citada suma de dinero.**-----

**Acredito la devolución respectiva con la presentación de la boleta de depósito bancario N° 2949242 de fecha 01-06-2023, en el que consta haberse acreditado-depositado la suma indicada en el párrafo anterior en la Cuenta Corriente N° 9480572 a nombre del Tesoro Público y en el banco oficial (Banco Nacional de Fomento).**---

En cuanto a las actividades desarrolladas en el día precitado, informo que estuvo a mi cargo el registro de los datos proveídos (**quejas, reclamos y sugerencias**), tanto por los gremios de abogados, como de profesionales particulares (no agremiados) que participaron de la audiencia pública, así como también las manifestaciones y sugerencias formuladas por los Señores Magistrados (**Miembros de Tribunales de Apelación, Fiscal General Adjunto Zonal**), e informado detalladamente **al Señor Vicepresidente 1° del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados Sen. Nac. Abg. Ramón C. Retamozo D.**-----

Aprovecho la ocasión para saludarla con mi más alta consideración.-



**Abg. Cesar Quintana Falcon**

**C.I.N° 3.733.264.-**

**Abg. Dictaminante – Vicepresidencia 1°**

**J.E.M.**

*Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.*

Asunción 01 de Junio de 2023

Señora

**Esc. Gladys Elizabeth Espínola**, Directora  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en relación a la Resolución J.E.M./D.G.A.F./S.G.N° 326/2023, de fecha 24 de Mayo del 2023, "**Por la cual se autoriza el pago previsto en el objeto de gasto 232 "Viáticos y Movilidad" a funcionarios del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados**", en cuyo Art. 1° se había otorgado el **monto de Gs. 176.560 (Guaraníes ciento setenta y seis mil quinientos sesenta)** a cada uno de los funcionarios del J.E.M. comisionados en misión oficial de servicio, para participar en la jornada de "**Día de Gobierno**" realizado el viernes 26 de mayo de 2023, en el Departamento de Paraguarí, a fin de poner a su conocimiento que si bien he participado de dicha misión oficial, **no he incurrido en gastos que pudieran ser cubiertos por la institución y los que he tenido los he asumido personalmente, razón por la cual me permito proceder a la devolución íntegra (reintegro) de la citada suma de dinero.**-----

**Acredito la devolución respectiva con la presentación de la boleta de depósito bancario N° 2949239 de fecha 01-06-2023, en el que consta haberse acreditado-depositado la suma indicada en el párrafo anterior en la Cuenta Corriente N° 9480572 a nombre del Tesoro Público y en el banco oficial (Banco Nacional de Fomento).**-

En cuanto a las actividades desarrolladas en el día precitado, informo que estuvo a mi cargo el registro de **Atención a la Ciudadanía**, anotaciones de los datos de fiscales, jueces y abogados en gral para mocionar sobre quejas o justicia. , tanto por los gremios de abogados, como de profesionales particulares (no agremiados) que participaron de la audiencia pública, así como también las manifestaciones y sugerencias formuladas por los Señores Magistrados (**Miembros de Tribunales de Apelación, Fiscal General Adjunto Zonal**), e informado detalladamente **al Señor Vicepresidente 1° del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados Sen. Nac. Abg. Ramón C. Retamozo D.**-

Aprovecho la ocasión para saludarla con mi más alta consideración.-

**Carolina Sandivel Jhenclertss**

C.I.N° 1.906267

*Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.*

*Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.*

Asunción, 29 de mayo de 2023

**SEÑORA  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
ESC. GLADYS ESPÍNOLA  
PRESENTE**

Me dirijo a Usted, a fin de informar que en el marco del desarrollo de la actividad institucional un "Día de Gobierno", desarrollado el día 26 de mayo del corriente en la sede del Palacio de Justicia en la ciudad de Paraguarí, departamento de Paraguarí, he tenido participación en la misma conforme a la Resolución de Presidencia N° 326/2023, la cual autoriza mi trabajo y traslado a dicha ciudad.

Con motivo del evento realice tareas de planificación y coordinación con respecto a la participación del Miembro Titular Alfredo Enrique Kronawetter Zarza, para quien desempeño funciones a su cargo.

Aprovecho la ocasión para saludarle con mi mayor estima y consideración.-

V° B°

  
**ALFREDO ENRIQUE KRONAWETTER**  
Miembro

  
**Prof. Lic. María Serafini**  
Despacho de Miembro  
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Asunción, 29 de mayo de 2023

**SEÑORA  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
ESC. GLADYS ESPÍNOLA  
PRESENTE**

Me dirijo a Usted, a fin de informar que en el marco del desarrollo de la actividad institucional un "Día de Gobierno", desarrollado el día 26 de mayo del corriente en la sede del Palacio de Justicia en la ciudad de Paraguari, departamento de Paraguari, he tenido participación en la misma conforme a la Resolución de Presidencia N° 326/2023, la cual autoriza mi trabajo y traslado a dicha ciudad.

Con motivo del evento realice tareas de planificación y coordinación con respecto a la participación del Miembro Titular Alfredo Enrique Kronawetter Zarza, para quien desempeño funciones a su cargo.

Aprovecho la ocasión para saludarle con mi mayor estima y consideración.-

V° B°



**ALFREDO ENRIQUE KRONAWETTER**  
Miembro



**Abg. Fatima Orrego**  
Jefa de Gabinete - Miembro  
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

*Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.*

Asunción, 31 de mayo de 2023. –

**Señora  
Escribana Gladys Espínola- Directora General  
Dirección General de Administración y Finanzas  
PRESENTE**

Quien suscribe, **Abg. Gustavo Javier Pereira Martínez**, funcionario del JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, cumpliendo funciones actualmente en el **despacho Abg. Oscar Paciello Samaniego**, me dirijo a usted y por su intermedio a donde corresponda a fin de informar cuanto sigue:

Acerca de lo realizado en la comisión de servicio que se me ha asignado por Resolución JEM/ DGAF/ SG N° 326/ 2023, informo que ha consistido en tareas de planificación y coordinación con respecto a la participación el **Miembro Titular Abg. Oscar Paciello Samaniego**, en el marco del desarrollo de la actividad Institucional un "UN DIA DE GOBIERNO" que se ha llevado a cabo el día 26 de mayo del 2023 en la sede del Palacio de Justicia de la ciudad de Paraguarí. –

Sin otro particular, me despido muy cordialmente. –

V° B°

**OSCAR PACIELLO**  
VICE PRESIDENTE 2°

  
**Abg. Gustavo Javier Pereira Martínez**

Asunción, 31 de mayo del 2023.

**Señora**  
**Esc. Gladys Espínola, Directora**  
**Dirección General de Administración y Finanzas**  
**Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados**  
**Presente:**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de presentar el informe de actividades, realizadas en el día de Gobierno del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, el día 26 de mayo del 2023, en la ciudad de Paraguarí, Departamento de Paraguarí.

Señalo que, durante el evento de referencia hemos realizado la coordinación y organización de los mecanismos de control para el ingreso de los participantes, a los efectos de brindar seguridad tanto a los miembros del J.E.M., disertantes, funcionarios y a la audiencia en general. Como también la constante vigilancia y seguimiento del desarrollo de dicha actividad.

Así mismo, se adjunta formulario de viáticos y comprobantes legales.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

**Abg. Lucio Patiño**

**Jefe Interino del Departamento de Seguridad**

Vº Bº

**Lic. Arianne Pane Sosa**  
Dirección Ejecutiva  
J.E.M.

Misión: Juzgar el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, con imparcialidad, transparencia y justicia.

Asunción, 9 de junio de 2023


Señora  
Esc. **GLADYS ELISABETH ESPÍNOLA**  
Directora General Interina de Administración y Finanzas  
Presente


Yo, Javier Antonio Martínez Benítez con documento de identidad núm. 3.003.703, funcionario comisionado del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, me dirijo a Ud. a fin de presentar un breve informe de actividades, realizadas en el Día de Gobierno del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, desarrollado el viernes 26 de mayo de 2023, en la Ciudad de Paraguarí Departamento de Paraguarí.

Durante el desarrollo de dicha jornada, he brindado asesoría a los presentes sobre el acceso al sistema de expediente electrónico y su normativa legal, cómo generar un usuario para su utilización y, principalmente, asesoré sobre los requisitos de admisibilidad para la presentación de una acusación, todo esto, en mi carácter de encargado de la oficina de Atención a la Ciudadanía.

Sin otro asunto pendiente, me despido de Ud. enviándole un cordial saludo.

Vo. Bo. Dirección  
Firma y sello

  
Abg. Patricio Vallejos Riart  
Dirección de Gestión Interna  
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

  
JAVIER ANTONIO MARTINEZ B.  
ABOGADO  
Matrícula C.S.J. N° 60.398

Asunción, 31 de mayo del 2023.

**Señora**  
**Esc. Gladys Espínola, Directora**  
**Dirección General de Administración y Finanzas**  
**Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados**  
**Presente:**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de presentar el informe de actividades, realizadas en el día de Gobierno del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, el día 26 de mayo del 2023, en la ciudad de Paraguarí, Departamento de Paraguarí.

Señalo que, durante el evento de referencia he acompañado al jefe de seguridad en cuanto a la realización de los controles de seguridad correspondiente durante del ingreso, permanencia y salida de los concurrentes.

Así mismo, se adjunta formulario de viáticos y comprobantes legales.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

**Derlis Patiño**  
**Sub Oficial Mayor P.S.**  
**C.I. N° 3.588.741**

110-00  
  
**Lic. Arianne Pa**  
**Dirección Ej.**  
**J.E.N.**



Asunción, 29 de mayo del 2023.

**Señora**  
**Esc. Gladys Espínola, Directora**  
**Dirección General de Administración y Finanzas**  
**Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados**  
**Presente:**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de presentar el informe de actividades, realizadas en el día de Gobierno del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, el día 26 de mayo del 2023, en la ciudad de Paraguarí, Departamento de Paraguarí.

Me cupo participar en la planificación, coordinación y acompañamiento de todas las tareas desarrolladas en dicho evento, conforme a las indicaciones de la Presidencia.

Así mismo, se adjunta formulario de viáticos y comprobantes legales.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

  
**Lic. Arianne Pane Sosa**  
Dirección Ejecutiva  
J.E.M.



ORIGINAL

*Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.*

Asunción, 18 de Mayo de 2023.-

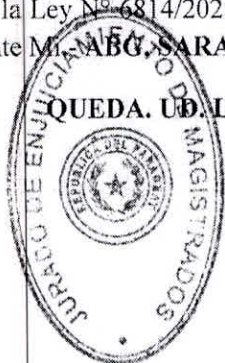
Señor/a

**ABG. MIGUEL ANGEL CASTILLO RUIZ.-**

Juez de Paz de Puerto Guaraní, Circunscripción Judicial de Alto Paraguay.-

**PRESENTE:**

**COMUNICOLE**, que en los autos caratulados: **CAUSA N° 47/22: "ABG. MIGUEL ANGEL CASTILLO RUIZ, JUEZ DE PAZ DE PUERTO GUARANI, CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARAGUAY S/ ENJUICIAMIENTO.-** El Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados ha dictado la providencia de fecha 11 de abril de 2023, la cual copiada textualmente dice lo que sigue: Atento a lo resuelto en la sesión ordinaria del 28 de marzo de 2023, designase al Abg. Celso Ayala, para que ejerza el rol de Fiscal acusador en la presente causa, conforme al sorteo de rigor realizado, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 6814/2021.- **FDOS. RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA** Presidente: Ante **MI. ABG. SARA JAZMIN LEON CRISCIONI.-** Secretaria Jurídica.-----

**QUEDA. UB. LEGAL Y DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

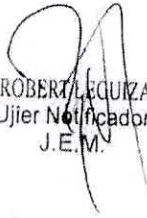
ABG. RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA  
Fiscal Acusador  
J.E.M.

Abg. Miguel Angel Castillo  
Juez de Paz de Puerto Guaraní

18-05-23  
10 hr.

*Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.*

En la Localidad de Puerto Guaraní, departamento de Alto Paraguay, República del Paraguay, a los dieciocho días del mes de Mayo del Año dos mil veintitrés, siendo las diez horas, me constituí en el domicilio indicado en autos, donde fui recibido por el Juez de Paz de esta localidad, Abg. Miguel Ángel Castillo Ruiz, a quien procedí a dar conocimiento de mi cometido, dándole lectura íntegra de la presente cedula de Notificación, haciéndole entrega del duplicado de la misma, y firmando conmigo el original. Es mi informe. Doy fe Conste.-

  
ABG. ROBERT LECUZAMÓN  
Ujier Notificador  
J.E.M.



*Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.*

Asunción, 16 de mayo de 2.023.-

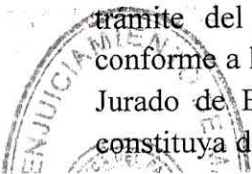
Señor/a

**ABG. GRACIELA HAYDEE SCALA DE GIMÉNEZ.-**

Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3º Turno de la ciudad de Encarnación.-

**PRESENTE:**

**COMUNICOLE**, que en los autos caratulados: “CAUSA N° 122/22: “JUAN FRANCISCO SANTOS PAREDES Y OCTAVIO AMANDIO PIRES GILL C/ ABG. GRACIELA HAYDEE SCALA DE GIMÉNEZ, JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL 3º TURNO DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ITAPÚA S/ ACUSACIÓN” El Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados ha dictado el A. I. N° 05/2023, de fecha 07 de febrero de 2023, el cual copiado textualmente en la parte resolutive dice lo que sigue: **1) RECHAZAR IN LIMINE** con respecto al primer hecho atribuido y acusado y acusado, por encontrarse prescripto de conformidad con los fundamentos vertidos en el considerando de la presente resolución.- **2) TENER POR DESISTIDO** al señor Octavio Amandio Pires Gill de la acusación presenta en contra de la Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 3º Turno de la ciudad de Encarnación, Circunscripción Judicial de Itapúa, Abg. GRACIELA HAYDEE SCALA DE GIMÉNEZ, de conformidad con los fundamentos vertidos en el considerando de la presente resolución y en virtud al artículo 21 de la Ley N° 6814/21.- **3) ADMITIR** la acusación presentada por el Abg. Juan Francisco Santos Paredes, en contra de la Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 3ª Turno de la ciudad de Encarnación, Circunscripción Judicial de Itapúa, Abg. GRACIELA HAYDEE SCALA DE GIMÉNEZ, respecto al segundo hecho atribuido y de conformidad con los fundamentos vertidos en el considerando de la presente resolución.- **4) INICIAR** el enjuiciamiento promovido por el Abg. Juan Francisco Santos Paredes, en contra de la Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 3ª Turno de la ciudad de Encarnación, Circunscripción Judicial de Itapúa, Abg. GRACIELA HAYDEE SCALA DE GIMÉNEZ, de conformidad con los argumentos esgrimidos en el considerando de la presente resolución.- **5) CORRER** traslado a la Magistrada acusada, Abg. GRACIELA HAYDEE SCALA DE GIMÉNEZ, de la acusación admitida con sus respectivos documentales, quien deberá contestar por escrito, por si o por apoderado, dentro del plazo de 9 (nueve) días, con observancia de los requisitos establecidos en el artículo 20 de la Ley N° 6814/2021, de conformidad al artículo 26 de la Ley de referencia.- **6) EMPLAZAR** a la Magistrada enjuiciada Abg. GRACIELA HAYDEE SCALA DE GIMÉNEZ, en el mismo plazo establecido en el artículo 26 de la Ley N° 6814/2021, a tomar las medidas necesarias para la creación de su usuario, que le permitirá intervenir en el tramite del expediente electrónico, en función de la participación que le corresponda, conforme a lo dispuesto en los artículos 9 y 11 del Reglamento del Expediente Electrónico del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, asimismo, a que en su escrito de contestación constituya domicilio procesal en el radio de la ciudad asiento del Jurado de Enjuiciamiento de



*Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.*

párrafo de la Ley N° 6814/2021.- **7) ORDENAR** el cambio de carátula en estos autos de la siguiente manera: “Abg. Juan Francisco Santos Paredes c/ Abg. GRACIELA HAYDEE SCALA DE GIMÉNEZ, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 3° Turno de la ciudad de Encarnación, Circunscripción Judicial de Itapúa s/ Enjuiciamiento”.- **8) ANOTAR**, registrar, notificar en formato papel, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 inciso a) del Reglamento del Expediente Electrónico del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y comunicar a quienes corresponda.- **FDOS. JORGE BOGARIN ALFONSO.-** Presidente.- Miembros: **MANUEL DE JESÚS RAMÍREZ CANDIA, OSCAR PACIELLO SAMANIEGO, RODRIGO BLANCO AMARILLA, HERNAN DAVID RIVAS, CESAR MANUEL DIÉSEL.-** Ante Mí.- **SARA JAZMÍN LEON CRISCIONI.-** Secretaria Jurídico.-

NOTA: Se acompaña a la presente copias del A. I. N° 05/2023 de fecha 07 de febrero de 2023, con 2 (dos) fojas y un sobre cerrado que contiene un CD, con las instrumentales correspondientes.



QUEDA. UD. LEGAL Y DEBIDAMENTE NOTIFICADA.-

JUAN CARLOS MENDOZA S.  
UBER NOTIFICADOR

*Graciela H. Scala de Giménez*  
Abg. Graciela H. Scala de Giménez  
Jueza 1° Inst. Civil y Comercial  
3er Turno

En la ciudad de Encarnación, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los diez y siete días del mes de mayo del año dos mil veinte y tres, siendo las trece y treinta horas, me constituí ante el domicilio indicado en autos, en donde fui recibido por la Abogada Graciela Haydee Scala de Giménez, quien una vez enterada de mi cometido y previa lectura de su contenido de la presente cedula de notificación, recibió el duplicado correspondiente, más las copias del A.I. N° 05/2023 de fecha 07 de febrero de 2023, más un sobre cerrado con un CD que contiene las instrumentales y firmo conmigo el original. Es mi informe. Doy. Fe. Con.-----

JUAN CARLOS MENDOZA S.  
UBER NOTIFICADOR

**JEM**JURADO DE  
ENJUICIAMIENTO  
DE MAGISTRADOS**ORIGINAL**

*Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.*

Asunción, 17 de mayo de 2.023.-

Señor/a

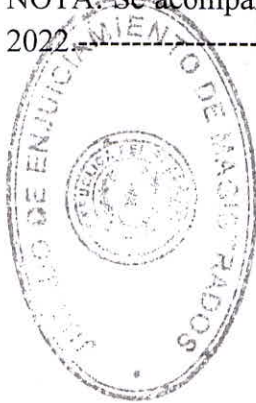
**ABG. FAUSTO CABRERA RIQUELME.-**

Domicilio: Calle Alonso y Testanova. Palacio de Justicia. Torre Sur. 5to. Piso. Asunción.-

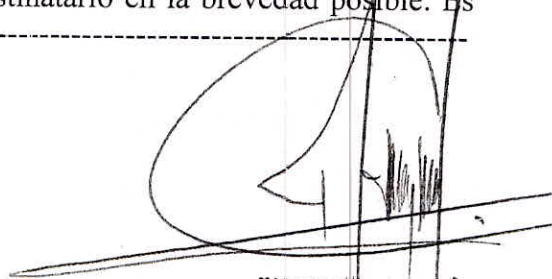
**PRESENTE:**

**COMUNIQUE**, que en los autos caratulados: **“CAUSA N° 81/22: “OSCAR ANTONIO FLECHA C/ ABGS. FAUSTO CABRERA RIQUELME Y ZULLY ACA VELÁZQUEZ, MIEMBROS DE LA SEGUNDA SALA DEL TRIBUNAL DE APELACIÓN EN LO PENAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ITAPÚA S/ ENJUICIAMIENTO”** El Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados ha dictado la S. D. N° 39/2022, de fecha 20 de diciembre de 2022, la cual copiada textualmente en la parte resolutive dice lo que sigue: 1) **ABSOLVER** a los Miembros de la Segunda Sala del Tribunal de Apelación en lo Penal de la Circunscripción Judicial de Itapúa, Abg. Fausto Cabrera Riquelme y Zully Aca Velázquez, en base a lo expuesto en el considerando de la presente resolución, con la expresa constancia de que la formación de esta causa no afecta su buen nombre y honor, conforme al artículo 34 de la Ley N° 6814/21.- 2) **ANOTAR**, registrar y notificar a quienes corresponda.- **FDOS. RODRIGO BLANCO AMARILLA.-** Presidente.- Miembros: **ENRIQUE BACCHETTA CHIRIANI, FERNANDO SILVA FACETTI, MANUEL DE JESÚS RAMÍREZ CANDIA, OSCAR PACIELLO SAMANIEGO, RODRIGO BLANCO AMARILLA, HERNAN DAVID RIVAS.-** Ante Mí.- **SARA JAZMÍN LEON CRISIONI.-** Secretaria Jurídico.-

NOTA: Se acompaña a la presente copias de la S. D. N° 39/2022 de fecha 20 de diciembre de 2022.

**QUEDA. UD. LEGAL Y DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**Abg. ZULLY E. ACAVELÁZQUEZ  
MiembroJUAN CARLOS GONZALEZ S.  
Abogado

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los diez y siete días del mes de mayo del año dos mil veinte y tres, siendo las trece y treinta horas, me constituí ante el domicilio indicado en autos, en donde fui recibido por la Abogada Zully Aca Velázquez, quien una vez enterada de mi cometido y previa lectura de su contenido de la presente cedula de notificación, recibió el duplicado correspondiente, más las copias de la S.D. N° 39/2022 de fecha 20 de diciembre de 2022, y firmo conmigo el original. Comprometiéndose a hacer entrega a su destinatario en la brevedad posible. Es mi informe. Doy. Fe. Conste.-----



**JUAN CARLOS MENDOZA S.**  
**QUIER NOTIFICADOR**



**JEM**



JURADO DE  
ENJUICIAMIENTO  
DE MAGISTRADOS

CEDULA DE NOTIFICACION  
**ORIGINAL**

*Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.*

Asunción, 17 de mayo de 2.023.-

Señor/a

**ABG. ZULLY ACA VELÁZQUEZ.-**

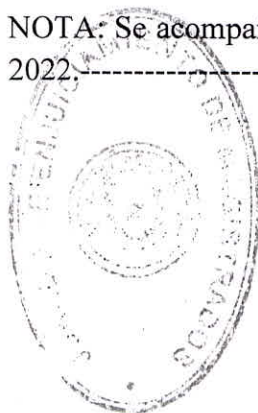
Domicilio: Calle Alonso y Testanova. Palacio de Justicia. Torre Sur. 5to. Piso. Asunción.-

**PRESENTE:**

**COMUNICOLE**, que en los autos caratulados: **“CAUSA N° 81/22: “OSCAR ANTONIO FLECHA C/ ABGS. FAUSTO CABRERA RIQUELME Y ZULLY ACA VELÁZQUEZ, MIEMBROS DE LA SEGUNDA SALA DEL TRIBUNAL DE APELACIÓN EN LO PENAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ITAPÚA S/ ENJUICIAMIENTO”** El Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados ha dictado la S. D. N° 39/2022, de fecha 20 de diciembre de 2022, la cual copiada textualmente en la parte resolutive dice lo que sigue: 1) **ABSOLVER** a los Miembros de la Segunda Sala del Tribunal de Apelación en lo Penal de la Circunscripción Judicial de Itapúa, Abg. Fausto Cabrera Riquelme y Zully Aca Velázquez, en base a lo expuesto en el considerando de la presente resolución, con la expresa constancia de que la formación de esta causa no afecta su buen nombre y honor, conforme al artículo 34 de la Ley N° 6814/21.- 2) **ANOTAR**, registrar y notificar a quienes corresponda.- **FDOS. RODRIGO BLANCO AMARILLA.-** Presidente.- Miembros: **ENRIQUE BACCHETTA CHIRIANI, FERNANDO SILVA FACETTI, MANUEL DE JESÚS RAMÍREZ CANDIA, OSCAR PACIELLO SAMANIEGO, RODRIGO BLANCO AMARILLA, HERNAN DAVID RIVAS.-** Ante Mí.- **SARA JAZMÍN LEON CRISIONI.-** Secretaria Jurídico.-----

NOTA: Se acompaña a la presente copias de la S. D. N° 39/2022 de fecha 20 de diciembre de 2022.-----

**QUEDA. UD. LEGAL Y DEBIDAMENTE NOTIFICADA.-**

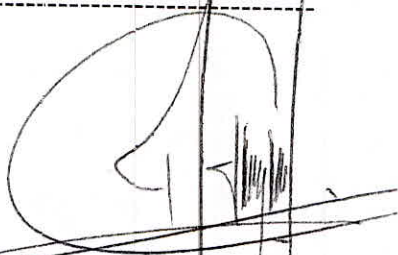


Abg. ZULLY E. ACA VELÁZQUEZ  
Miembro

JUAN CARLOS MENDOZA S.  
GENROTIENELO



En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los diez y siete días del mes de mayo del año dos mil veinte y tres, siendo las trece y treinta horas, me constituí ante el domicilio indicado en autos, en donde fui recibido por la Abogada Zulily Aca Velázquez, quien una vez enterada de mi cometido y previa lectura de su contenido de la presente cedula de notificación, recibió el duplicado correspondiente, más las copias de la S.D. N° 39/2022 de fecha 20 de diciembre de 2022, y firmo conmigo el original. Comprometiéndose a hacer entrega a su destinatario en la brevedad posible. Es mi informe. Doy. Fe. Conste.-----



**JUAN CARLOS MENDOZA S.**  
LICENCIADO

*Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.*

Asunción 31 de mayo de 2023


**SEÑORA:**  
**ESC. GLADYS ESPINOLA, DIRECTORA**  
**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**  
**JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS**  
**PRESENTE**


Me dirijo a usted a los efectos de informar que en el marco de actividades correspondientes al día de Gobierno del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, llevado a cabo el pasado 26 de mayo de 2023, en la ciudad de Paraguari departamento de Paraguari.

En ocasión de las actividades mencionadas, me cupo participar en los acompañamientos protocolares y asistencia a los miembros que participaron.

Adjunto los documentos pertinentes para la rendición de cuentas.

- Formulario de viático.
- Facturas legales.

V-BO  
  
**Lic. Arianne Paredes Sosa**  
Dirección Ejecutiva  
J.E.M.

  
Blanca Sanabria  
4.371.961

# JEM



JURADO DE  
ENJUICIAMIENTO  
DE MAGISTRADOS

CEDULA DE NOTIFICACION

ORIGINAL

*Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.*

Asunción, 19 de mayo de 2023.-

Señor/a

**ABG. CLAUDIA MOSQUEIRA.-**

Jueza Penal de Garantías de la ciudad de Villarrica.-

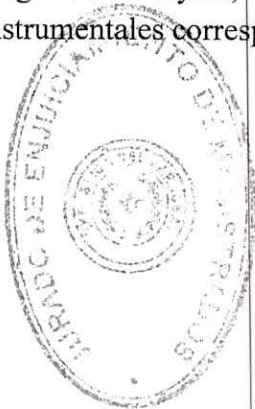
**PRESENTE:**

**COMUNIQUE**, que en los autos caratulados: **“CAUSA N° 98/22: “ABG. CLAUDIA MOSQUEIRA, JUEZA PENAL DE GARANTIAS DE LA CIUDAD DE VILLARRICA, CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL GUAIRA S/ ENJUICIAMIENTO”** El Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados ha dictado la providencia de fecha 20 de abril de 2023, la cual copiada textualmente dice lo que sigue: Atento al escrito presentado el 19 de abril de 2023, téngase por reconocida la personería del Fiscal acusador Abg. Celso Ayala, en el carácter invocado, por constituido su domicilio en el lugar señalado y por formulada la acusación contra la Jueza Penal de Garantías de la Ciudad de Villarrica, Circunscripción Judicial de Guaira, Désele la intervención legal correspondiente. Córrase traslado del escrito de acusación a la Magistrada enjuiciada Abg. Claudia Mosqueira, de conformidad al artículo 26 de la Ley N° 6814/2021, por cedula en formato papel, según las disposiciones contenidas en el artículo 28 inc. a) del Reglamento del Expediente Electrónico del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados. Emplácese a la Magistrada enjuiciada Abg. Claudia Mosqueira, en el mismo plazo establecido en el artículo 26 de la Ley N° 6814/2021, a que en su escrito de contestación constituya domicilio procesal en el radio de la ciudad de asiento del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, de conformidad al artículo 47 del Código Procesal Civil, y el artículo 24 primer párrafo de la Ley N° 6814/2021.- **FDO. RODRIGO BLANCO AMARILLA.-** Presidente.- Ante Mí.- **SARA JAZMÍN LEON CRISCIÓN.-** Secretaria Jurídico.-----

NOTA: Se acompaña a la presente copias de la Acusación formulada por Fiscal Acusador, Abg. Celso Ayala, con 6 (seis) fojas, y sobre cerrado que contiene un CD con las instrumentales correspondiente.-----

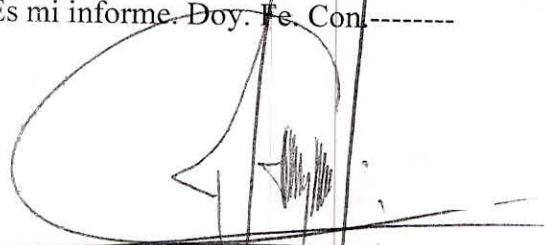
**QUEDA. UD. LEGAL Y DEBIDAMENTE NOTIFICADA.-**

08:00 hs



*[Handwritten signature and stamp]*

En la ciudad de Villarrica, departamento de Guaira República del Paraguay, a los diez y ocho días del mes de mayo del año dos mil veinte y tres, siendo las ocho horas, me constituí ante el domicilio indicado en autos, donde fui recibido por la Abogada Ana Barbudez, Actuaría del Juzgado Penal de Garantías del Cuarto Turno de la ciudad de Villarrica, quien me informo que la Jueza Claudia Mosqueira, no se encuentra en su despacho y que está internada en un Hospital de la zona, razón por la cual deje adherida por la ventanilla de dicho Juzgado la cedula de "Aviso" informando que volvería al día siguiente (viernes), a las ocho horas para practicar la notificación, En fecha 19 de mayo del corriente, a las ocho horas nuevamente me constituí ante el Juzgado Penal de Garantías de la ciudad de Villarrica, Circunscripción Judicial de Guaira, donde la misma Actuaría, Abg. Ana Barbudez, de vuelta me informo que la Jueza Abogada Claudia Mosqueira, no se encuentra en su despacho y que se niega a recibir la presente cedula de notificación, acto seguido deje adherido por el mostrador de atención al público de dicha Secretaria el duplicado de la presente cedula de notificación, más las copias del acusación Fiscal y un sobre cerrado que contiene un CD con las instrumentales correspondiente, así también adjunto fotografías de mi actuación. Es mi informe. Doy. Fe. Con.-----



**JUAN CARLOS MENDOZA S.**  
**JUEZ NOTIFICADOR**